



Dependencia: Dirección Jurídica.
Sección: Oficina del Director Jurídico.
Oficio No.: DJ/643/2025.
Asunto: Validación de la Normatividad Interna.

Taxco de Alarcón, Guerrero a 08 de agosto del 2025.

L.C. ISMAEL SALAZAR SALVADOR.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En atención al Oficio Número 096/OCI/2025, mediante el cual solicita sea validada la Normatividad Interna, aplicable a este ayuntamiento municipal de Taxco de Alarcón, compuesto de 5 disposiciones jurídico administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINION

Una vez realizadas y analizadas el listado de ordenamientos por esta dirección jurídica, se considera procedente la validación de la normatividad interna aplicable a este H. Ayuntamiento Municipal.

Sin embargo, se hace notar que es necesario actualizar el Bando de policía y Buen Gobierno, para armonizarlo con las exigencias actuales de la realidad en que vive la ciudad de Taxco de Alarcón, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Asimismo, se requiere también que se tomen en consideración las observaciones y sugerencias, realizadas por esta Dirección Jurídica, mediante los oficios con números DJ/636/2025, DJ/640/2025 y DJ/641/2025, todos de fecha 07 de agosto de 2025 relacionados con el REGLAMENTO INTERNO, CODIGO DE ETICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO y CODIGO DE CONDUCTA, respectivamente por lo que una vez realizadas dichas observaciones y sugerencias se valida la normatividad que actualmente es aplicable dentro del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO

LICENCIADO EN DERECHO ENRIQUE ZAVALA CASTILLO.

C.C.P. ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.